



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL LAS MERCEDES  
DIRECCION EJECUTIVA

Id seguridad: 20490326

Chiclayo 12 enero 2026

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [516053679 - 7]**

**VISTO.-**

El INFORME 000003-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-GDAZ (516053679-6), INFORME N° 000370-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-AMMW (516053679-5), INFORME 000158-2025-GR-LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC (516053679-4), INFORME 000186-2025-GR.LAMB/GERESA/HLMCH-URH-JCOV (516053679-3), INFORME 000758-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-LATM (516053679-2), Y;

**CONSIDERANDO.-**

Que, mediante REG. 516053679-0, el servidor médico **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO**, identificado con **DNI N° 42110714**, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, solicita se haga efectivo el pago de sus vacaciones trancas o vacaciones no tomadas, por haber ingresado con fecha 10 de mayo hasta el 07 de noviembre del año 2025, con cargo de confianza como Director Ejecutivo del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, y no habiéndolo hecho uso de su período físico de vacaciones cuando se encontraba laborando como CAS de confianza;

Que, mediante INFORME N° 000758-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-LATM (516053679-2), la responsable de Legajos y Escalafón informa que el servidor **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO**, DNI N° 42110714, con Tiempo de Servicio Contrato Administrativo de Servicios CAS - Ley 31538, con el cargo de Médico, Régimen Pensionario: Ley 19990, Régimen Laboral: D.L. 1057 acumulando un Tiempo de Servicios: : 01 año, 05 meses y 16 días;

Que, mediante INFORME-000186-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC (516053679-3), el servidor médico **MURO SOLANO PLINIO JUNIOR** se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP de la Unidad Ejecutora 401-Hospital Las Mercedes Chiclayo, según se detalla a continuación:

**COSTO DE LA PLAZA POR CONCEPTO REMUNERATIVO**

Condicion : Contrato Administrativo de

DNI : 42110714

Regimen Laboral : D. Leg. 1057 CAS

Nivel Remunerativo : No Tiene

Registro : 000886

Apellidos y Nombres : MURO SOLANO PLINIO JUNIOR

Grupo Ocupacional : Profesionales de la Salud

Cualquier inclusión o modificación y/o actualización de registros de los servidores en el aplicativo AIRHSP, se debe tener en cuenta la Resolución Directoral N° 0004-2025-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01, "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público". Fecha de publicación: 17/01/2025;

Que, mediante INFORME 000158-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-EJSC (516053679-4) el responsable del Area de Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos, en referencia el servidor **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO** con D.N.I. N° **42110714**, procedió a revisar los registros físicos y digitales de los reportes existentes, con el fin de calcular los días de vacaciones, habiéndose consignado lo siguiente: 15 días de vacaciones trancas, como se detalla el récord vacacional:



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [516053679 - 7]

RESUMEN DE RECORD VACACIONAL				
NOMBRE	PLINIO JUNIOR MURO SOLANO			
REGIMEN LABORAL	CAS POR DESIGNACION			
FECHA DE INGRESO	10/05/2025			
CESE AL CARGO DE CONFIANZA	7/11/2025			
PERIODO		VACACIONES GOZADAS DIAS	VACACIONES NO GOZADAS DIAS	VACACIONES TRUNCAS DIAS
INICIO	FIN			
10/05/2025	7/11/2025	0	0	15
TIEMPO DE SERVICIO: 05 MESES 28 DIAS.				

Que, mediante INFORME N° 000370-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-AMMW (516053679-5), la responsable de Control de Asistencia de la Unidad de Recursos Humanos, ha cumplido con realizar la revisión de la documentación del médico **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO**, quien se encontraba como contratado CAS en el cargo de funcionario directivo de confianza a partir del 10 de mayo 2025 hasta 07 de noviembre del 2025; concluyendo que cuenta con 15 días de vacaciones truncas correspondientes al año 2025, según record de vacaciones elaborado por el encargado de Licencias mediante sisgedo: 516053679-4;

Que, mediante INFORME 000003-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-GDAZ (516053679-6) la responsable de Control de Asistencia de la Unidad de Recursos Humanos, sobre el pago por concepto de vacaciones truncas a favor del administrado **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO**, , **corresponde efectuar la liquidación de vacaciones truncas**, concluyéndose que el servidor cuenta con **15 días de vacaciones truncas correspondientes al año 2025**.

RESUMEN ENTREGA ECONOMICA VACACIONES				
NOMBRE	MURO SOLANO, PLINIO JUNIOR			
DNI	16661414			
CONDICION LABORAL	CAS			
CARGO	MEDICO CIRUJANO			
CONCEPTO	INGRESO MENSUAL	PERIODO	DIAS	TOTAL
VACACIONES TRUNCAS	11,500.00	10/05/2025 - 7/11/2025	15	5,750.00
TOTAL				5,750.00

Estando a lo actuado en los documentos del visto, y a las visaciones correspondientes de la División de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Personal, y en uso de sus Funciones Generales como Director Ejecutivo signadas en el Manual de Organización y Funciones aprobado con Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, y a las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 000008-2026-GR.LAMB/GGR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Reconocer al servidor médico **PLINIO JUNIOR MURO SOLANO**, identificado con **DNI N° 42110714**, el pago correspondiente a **15 días de vacaciones truncas correspondientes al año**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL LAS MERCEDES  
DIRECCION EJECUTIVA

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [516053679 - 7] 2025**, por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/5,750.00)** en mérito al **INFORME 000003-2026-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH-GDAZ (516053679-6)**.

**Artículo Segundo.**- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la específica que corresponda.

**Artículo Tercero.**-Notifíquese la presente resolución a las instancias pertinentes, así como autorícese su publicación en la Página Web institucional para su conocimiento y fines.

### Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente  
SEGUNDO ZAVALETA GONZALES  
DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO  
Fecha y hora de proceso: 12/01/2026 - 13:31:54

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
CARMEN ROSA BARBOZA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
12-01-2026 / 07:59:56
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
WALTER DANIEL CUSTODIO ASCENCIO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
12-01-2026 / 10:42:25
- DIVISION DE ADMINISTRACION  
EDWIN OMAR DIAZ AGAPITO  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - HLMCH  
12-01-2026 / 13:31:18